



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

N. Expediente 315/2023
F. Apertura 10/02/2023
Código de clasificación 2.03.02
Asunto ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021(28 DICIEMBRE) 10 7 PLAZAS PEÓN SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y SERVICIOS MÚLTIPLES/JORNADA COMPLETA/PERSONAL LABORAL

ANUNCIO

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía 2024/0046 de fecha 18 de enero 2023, en la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, modificación del tribunal y fecha de valoración concurso en la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a una plaza de Peon Servicio limpieza Viaria y servicios múltiples, Jornada completa, Personal Laboral.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA VALORACIÓN CONCURSO

A la vista de los siguientes antecedentes:

- I. Providencia de Alcaldía de fecha 01 de diciembre de 2022.
- II. Resolución de Alcaldía 2022-1803 de aprobación de la Convocatoria y las Bases para el acceso , de fecha 07 de diciembre de 2022.
- III. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 288 de fecha 15 de diciembre de 2022.
- IV. Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 15 de fecha 24 de enero de 2023.
- V. Publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 9 de febrero de 2023.
- VI. Se emite informe por la encargada del Registro de Entrada en fecha 26 de mayo de 2023 en el que se hace constar las instancias presentadas por los candidatos.
- VII. Resolución de la Lista Provisional de Admitido y Excluido de fecha 07 de septiembre de 2023.
- VIII. Publicación de la Lista Provisional de Admitido y Excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 211 de fecha 12 de septiembre de 2023.
- IX Vista la solicitud con número de registro de entrada del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal 6609 y fecha 20 de noviembre de 2023 María del Valle Noguera Wu, donde expone su imposibilidad de ejercer la presidencia de los tribunales por circunstancias excepcionales de carga de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cod. Validación: MKHTSRGASYS5HT3N4ZCYA9KDR6
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Francisco García González (1 de 1)

Alcalde
 Fecha Firma: 18/01/2024
 HASH: a94566c3a07a392c37a20664be45606d





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE	DNI
CARMEN DORADO FERNÁNDEZ	48814...D
JOSÉ FERNÁNDEZ ACEVEDO	52696...S
FRANCISCO GALÁN MACIAS	27289...A
CARLOS MADRID GALÁN	27310...S
DAVID GRIMARET URBANO	77536...M
ANTONIO BARBA RAMOS	75439...Z
MANUEL PINEDA BRAVO	48807...H
DANIEL BARRIOS AMAYA	28837...Z
JOSÉ JOAQUÍN VAZQUEZ CASTRO	27305...L
RAFAEL CASTILLO FERNÁNDEZ	28874...T
JACINTO MADRID RIVERO	79192...W
ANA LATORRE IBAÑEZ	52695...Q

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cod. Validación: MKHTSRGAS5HT3N4ZGYA9KDR6
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

NICOLÁS MARCOS CARRERA	27312...Y
VICTOR MANUEL SICILIA MORÁN	54179...K
PEDRO MANUEL GONZALEZ CASTRO	28817...J
FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ CABRERA	48805...Q
ALONSO NAVARRO CASTRO	27316...C
JOAQUÍN SUÁREZ CASTAÑO	27306...W
JOSÉ MANUEL PICÓN ROMERO	75760...M
ANTONIO PABLO PEREA	48823...M
MANUEL RUIZ MACÍAS	28809...K
JOSÉ MARIA RUFÍN RODRÍGUEZ	52220...R
ALFONSO MACIAS TRIGO	29515...P
M ^a REYES VARELA CÁDIZ	287858...D
JUAN ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ	28736...B
JESÚS MARTÍN RAMOS	48806...Q
LUIS ALBERTO VELASCO SÁNCHEZ	27306...G
FRANCISCO GINÉS BERNAL LÓPEZ	79203...Z
PIEDAD SUÁREZ CASTILLA	27304...J
REYES MELLADO SÁNCHEZ	28602...M

Se admite la alegación de Doña Piedad Suárez Castilla con número de registro de entrada 5364 de 15 de septiembre de 2023 y la alegación de Doña Reyes Mellado Sánchez con número de registro de entrada 5448 de 18 de septiembre de 2023.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cod. Validación: MKHTSRGASV5HT3N4ZGYA9KDR6
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
AMADOR MACÍAS MACÍAS	28692...W	Causa 2
ESPERANZA PIEDRA SEGOVIA	48819...Y	Causa 3
JOAQUÍN CABRERA MACIAS	75439...A	Causa 3
JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	28473...P	Causa 1
ISABEL VEGA FERNÁNDEZ	75412...E	Causa 1
JOSÉ ANTONIO TRISTANCHO CASTILLO	29537...S	Causa 1

- * Causa 1 : No presenta la Titulación requerida.
- * Causa 2 : Fallecido
- * Causa 3: Incapacitado para el puesto de trabajo.

SEGUNDO. Aprobar el nombramiento del nuevo tribunal calificador y convocar a los miembros del mismo para su constitución y proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos, que se efectuará el día 31 de enero de 2024, a las 16:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Tribunal Calificador:

Presidenta: Pedro Ignacio Moya Álvarez Ossorio, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente: Lucía Rivera García, Secretaria General del Ayuntamiento de Gelves.

Secretario: Wladimiro Rodríguez Barrera, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente: Dolores Pinto Nieto, Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Vocal: José Manuel Madrid Silva Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente: Manuel Talavera Laredo, Técnico Medio de Gestión del Ayuntamiento de Cantillana.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Vocal: Trinidad Vargas Cotán Administrativo del Ayuntamiento de Olivares. Suplente: María Martínez Villamor, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albaida.

Vocal: Candela Valle Mancilla, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Suplente: Sonia Gómez González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aznalcollar..

Vocal:Manuel Gómez Herrera, Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, Suplente: Rafael Prados de Soto, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Marismillas.

TERCERO. Notificar a los miembros del tribunal la presente Resolución.

CUARTO. Publicar la lista definitiva de personas admitidas, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria para la constitución del mismo y proceder a la baremación de los méritos de las personas aspirantes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.villanuevadelariscal.es] y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva del Ariscal, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cod. Validación: MKHTSRGAS5HT3N4ZGYA9KDR6
Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5